

TECNIFICANDO EL CONGRESO DOMINICANO

Cambios para una mejor gestión

El Congreso Dominicano ha tenido importantes hitos en su historia reciente, sin embargo todavía **se pueden lograr mejoras sustantivas que aumenten el impacto del quehacer de los congresistas**. Es por esto que desde esta diputación, junto a nuestro equipo técnico, hemos preparado el presente proyecto con el que buscamos exponer al Congreso algunas de las medidas que consideramos que ambas cámaras están en capacidad de implementar para su mejoría.

-Diputado Mateo Espailat

VEAMOS CÓMO

**I. TECNIFICACIÓN DE OFICINAS
CONGRESISTAS**

**II. REESTRUCTURACIÓN ASISTENCIAS
SOCIALES**

**III. CREACIÓN OFICINA ENLACES
INTERINSTITUCIONALES**

**IV. OFICINA DE ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA (OASEP)**

**V. PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA
DEL PERSONAL**

EN ESTE PROYECTO SE PLANTEAN CINCO SUGERENCIAS FUNDAMENTALES PARA MEJORAR LA ACTIVIDAD DE LEGISLAR, FISCALIZAR Y REPRESENTAR DE LOS CONGRESISTAS DOMINICANOS.

LEGISLAR

En esta incluimos dos propuestas: **A) Tecnificación de las Oficinas de los Congressistas**, mediante una reestructuración del personal que los acompaña; y **B) Creación Oficina Enlaces Interinstitucionales**, para suministrar informaciones directas que soliciten los congresistas a los ministerios y demás instituciones.

FISCALIZAR

Para promover la fiscalización, proponemos el reforzamiento de **Oficinas Técnicas dentro del Congreso**, como es la OASEP, encargada de analizar el presupuesto general del Estado. Además, del apoyo que se creará con los **Enlaces al Congreso**.

REPRESENTAR

A través de la reestructuración de las asistencias sociales y la creación de la oficina de **Asistencias Sociales**, serán canalizados los pedidos de ayuda sociales por los congresistas a los diversos programas que ofrece el Estado Dominicano.

CAPACITAR

Finalmente, la creación de un departamento encargado de desarrollar **Programas de Formación Continua para el Personal**.

I. TECNIFICACIÓN DE OFICINAS CONGRESISTAS

CONGRESO DOMINICANO

Personal Diputado (4)

- Chofer – RD\$27,000
 - Asistente Legislativo – RD\$22,000
 - Secretaria – RD\$18,000
 - Mensajero Interno – RD\$15,000
- Total : RD\$82,000

190 Diputados x RD\$82,000 = RD\$15.6 millones mensual

190 Diputados x Ayudas Sociales = Aprox. RD\$18.5 millones mensual

Bajo las condiciones actuales se le dificulta a un/a diputado/a contar con el apoyo adecuado para legislar, representar y fiscalizar.

Con los recursos actuales los diputados cuentan con pocas posibilidades de atraer a un personal capacitado. Además, el Congreso ha fijado las posiciones y ha creado una realidad en que un **Asistente Legislativo gane menos que un Chofer.**

COMPARATIVOS (EUA)

Personal Diputado Americano (15-18)

- Jefe de Gabinete
- Asistente Administrativa
- Asistente
- Secretaria
- Secretario de Prensa
- Asistente Legislativo
- Asesor en Políticas Públicas
- Corresponsal Legislativo
- Asistente de Comisiones
- Director de Distrito Electoral / Comunidad
- Enlace Distrito Electoral / Comunidad
- Trabajadora de Ayudas Sociales

*El sueldo de un Asistente Legislativo americano en promedio al 2019 era 4 veces el sueldo mínimo anual en EU. **En el país es apenas 2 veces.***

En el caso de un Congresista Americano estos cuentan con **un personal entre 15-18 personas** tanto en el Congreso como en su distrito electoral y con la flexibilidad para estructurar sus oficinas.

COMPARATIVOS (CHILE)

Personal Diputado Chileno (8-10)

Los diputados en Chile cuentan con unos fondos para personal de apoyo de aproximadamente RD\$ 355,000. Es decir **4.5 veces los fondos de un diputado dominicano**, con solo una población dos veces mayor.

Contratan tres tipos de empleados con estos promedios de salarios:

	Salario
Personal Administrativo	RD\$49,604
Asesor	RD\$88,131
Profesional	RD\$107,140

*Dentro de **asesoría** se encuentran subdivisiones como la legislativa, económica y la de comunicaciones y prensa.*

COMPARATIVOS (LOCAL)

Personal Director Ejecutivo del INAGUJA

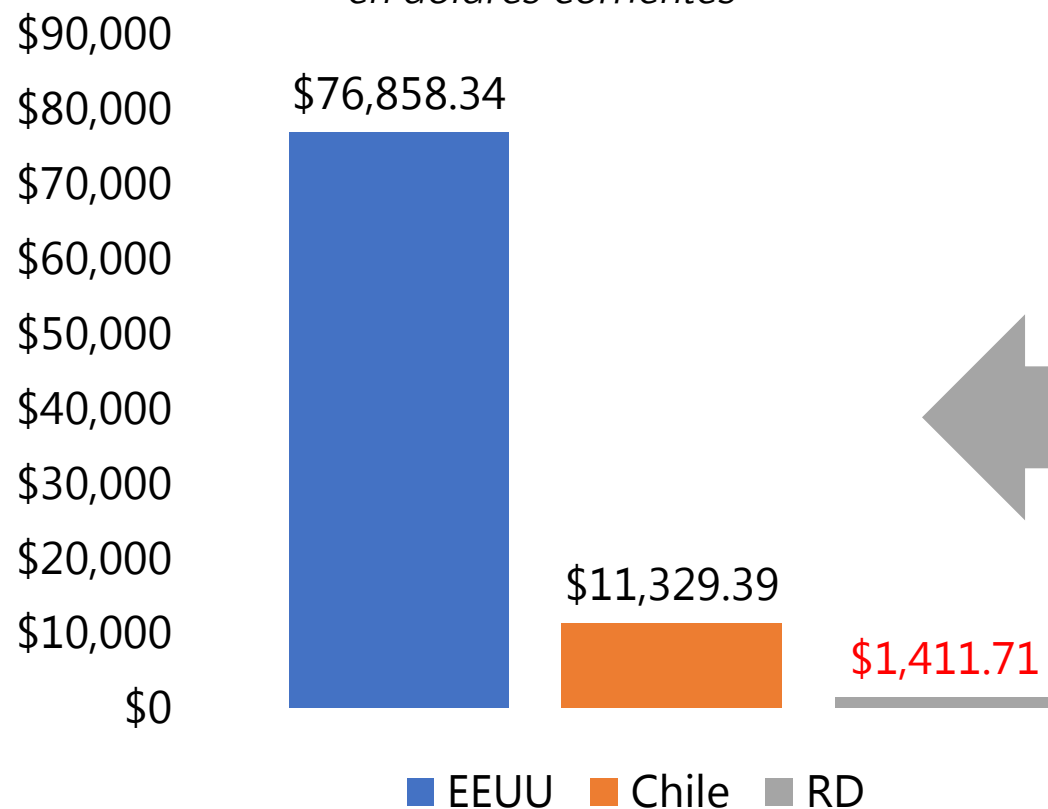
A nivel local se puede comparar con el caso del director ejecutivo de la Industria Nacional de la Aguja, institución cuyo objetivo, entre otros, es el de fomentar la creación de micro-empresas en la industria de la confección textil. El equipo inmediato de este director es de unos **6 integrantes** que ingresan mensualmente un monto bruto de RD\$ 280,025, desglosado de la siguiente forma:

	Salario
Mensajero Externo	RD\$30,425
Recepcionista	RD\$22,000
Auxiliar Administrativo	RD\$17,600
Asesor (I)	RD\$85,000
Asesor (II)	RD\$85,000
Asistente Dirección	RD\$40,000
Total	RD\$280,025

Esta breve comparación evidencia que una posición tan importante como **un diputado tiene disponible menos recursos para su equipo de apoyo** que otros puestos públicos que no son electos y de menor impacto al país.

La realidad de los congresistas dominicanos es que no poseen los fondos para contratar personal de apoyo capacitado y con sueldos dignos.

Nómina de oficinas/personal de los diputados a 2019 por país, en dólares corrientes



El gasto mensual en equipo de apoyo en EEUU es más de 50 veces el de Rep. Dominicana. El de Chile es 8 veces superior.

En la siguiente lámina se encuentra un desglose con los puestos y salarios correspondientes

Aunque el ejemplo que ilustramos es hacia los diputados, esta realidad se mantiene con los senadores.

INFORMACIÓN DETALLADA

Cámara de Representantes EEUU

	Salario en US\$
Jefe de Oficina / Gabinete	\$12,775.17
Sub-Jefe Oficina / Gabinete	\$8,040.33
Director Distrito Electoral	\$7,897.58
Asesor Políticas Públicas	\$5,905.92
Sub-director Distrito Electoral	\$5,833.33
Encargado de Operaciones	\$5,416.67
Secretario de Prensa	\$5,209.58
Asistente Legislativo (1)	\$4,728.42
Asistente Legislativo (2)	\$4,728.42
Encargado Ayudas Sociales	\$4,689.17
Trabajador Social	\$4,348.92
Corresponsal Legislativo	\$3,788.08
Asistente de Oficina	\$3,496.75
Total	\$76,858.34

Cámara de Diputados Chile

	Salario en US\$
Personal Administrativo (1)	\$853.97
Personal Administrativo (2)	\$853.97
Personal Administrativo (3)	\$853.97
Personal Administrativo (4)	\$853.97
Asesor (1)	\$1,517.25
Asesor (2)	\$1,517.25
Asesor (3)	\$1,517.25
Asesor (4)	\$1,517.25
Profesional	\$1,844.51
Total	\$11,329.39

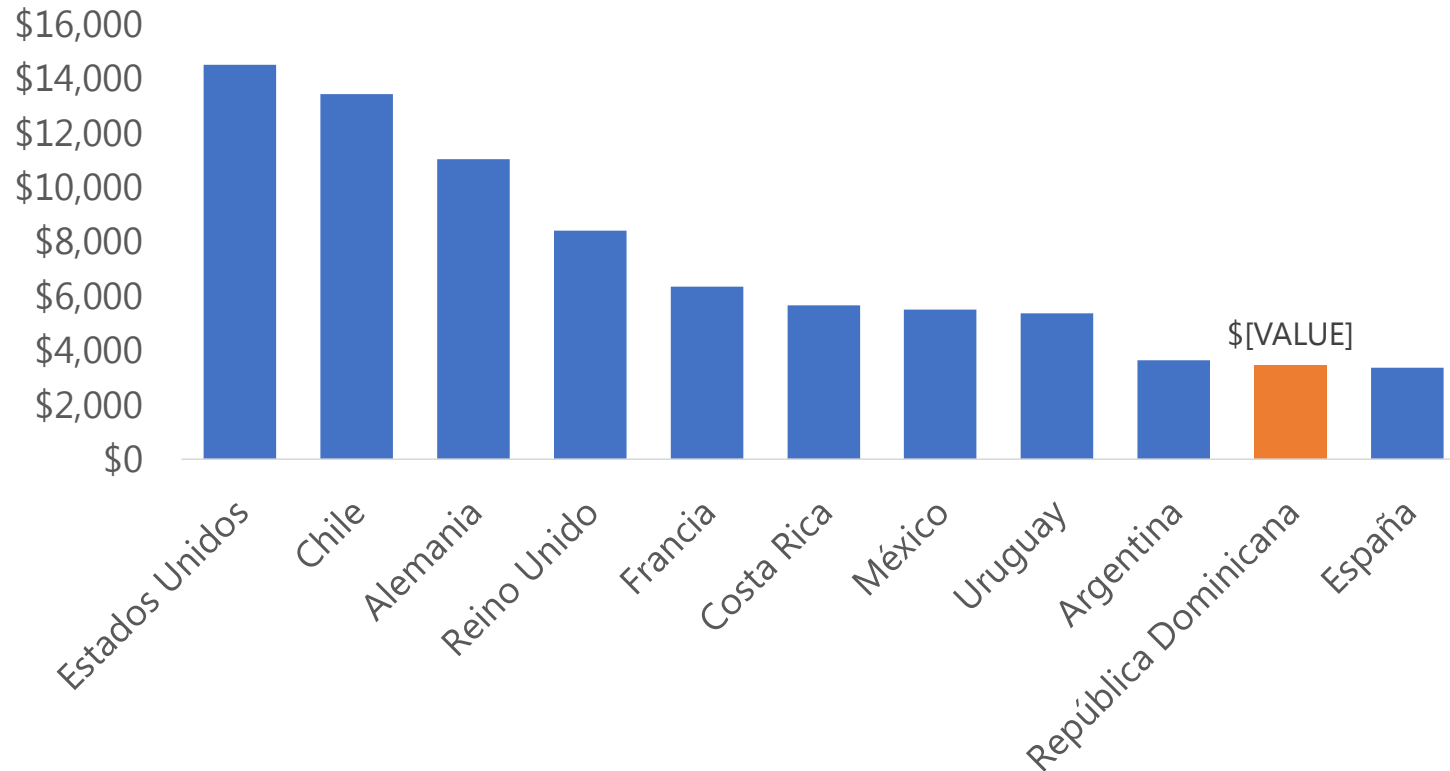
Cámara de Diputados RD

	Salario en US\$
Chofer	\$464.83
Asistente Legislativo	\$378.75
Secretaria	\$309.89
Mensajero Interno	\$258.24
Total	\$1,411.17

Si bien se puede hacer un argumento de que cada país tiene un población y cantidad de representantes diferentes, a nivel individual **se evidencia la baja compensación al personal de un diputado dominicano y la falta de posiciones técnicas en su equipo.**

Cabe destacar que contrario a creencias populares **un diputado dominicano no gana un sueldo exorbitante en comparación a sus pares en la región y a posiciones ejecutivas a nivel local público. Por lo cual es impensable que redirigir dicho sueldo para el personal del congresista sea la solución. Proponemos otra vía en la siguiente lámina:**

Sueldos mensuales de diputados a 2019 por país, en dólares corrientes



“Un diputado dominicano gana un sueldo exorbitante” (creencia popular)

El salario mensual de los diputados dominicanos está en un nivel aceptable con algunos países de referencia en América y Europa.

A) Aumentar de RD\$82,000 a RD\$160,000 pesos los fondos para personal por diputado mensualmente para atraer talento con salarios competitivos.

¿De dónde vendría el dinero?

- Desviando recursos del Fondo de Asistencias Sociales.

“Dejando claro que no se busca un aumento del presupuesto del Congreso sino una reasignación de fondos”.

B) Permitir que los diputados **tengan flexibilidad en cómo estructurar sus oficinas** mientras se adhieran a unos principios mínimos de un **reglamento actualizado**.

¿Cómo se combatiría el mal uso de esta flexibilidad?

- Establecer un mínimo de 2 empleados y un máximo de 5 (excepciones dadas por Presidente de la Cámara).
- No permitir un sueldo mínimo al de RD\$15,000 ya existente. Y colocar un máximo por cargo.
- Actualizar el Reglamento de la Cámara para reflejar condiciones éticas mínimas, salarios sugeridos con su mínimo y máximo y una calificaciones mínimas para los asistentes y asesores (similar al Congreso Americano).

Recomendamos la **eliminación de la posición de mensajero interno** ya que los diputados que necesiten enviar correspondencia podrían hacerlo a través de los mensajeros de los bloques. Además, el envío de comunicaciones por correo consta como un medio oficial en nuestras leyes. De igual forma, el Congreso podría agregar esta función a la Oficina de Archivos y Correspondencia para que los Diputados que deseen puedan utilizarla para remitir los comunicados en físico.

Posiciones Recomendadas



Posiciones recomendadas y sus funciones

- **Asistente Legislativo (RD\$45,000)**

Encargado de desarrollar y facilitar las propuestas legislativas. Es un trabajo que requiere la elaboración de análisis de proyectos, llevar la agenda legislativa y asistir al congresista en el trabajo de las comisiones.

- **.Economista o Asesor de Políticas Públicas (RD\$45,000)**

Encargado de recopilar estadísticas y evidencias que soporten el trabajo de fiscalización del congresista, a su vez proponer ideas para la elaboración de acciones y políticas públicas.

- **Chofer (RD\$25,000)**

- **Enlace Comunitario y Comunicación (RD\$25,000)**

El manejo de la imagen pública del congresista a través de las distintas redes y medios, para transparentar la labor legislativa. A su vez la creación de estrategias de participación y retroalimentación ciudadana, y la canalización de recomendaciones a las ayudas sociales.

- **Secretaria (RD\$20,000)**

Asistir en el trabajo de oficina dentro del congreso, recibir a los ciudadanos y entidades claves y brindar apoyo al equipo en el trabajo técnico y legislativo.

Total: \$160,000

Esta propuesta podría suponer dos obstáculos:

Escasez de presupuesto

Sin embargo, nuestra propuesta no requiere de recursos adicionales. Proponemos dos opciones usando los recursos existentes:

- **A) Redirigir oficialmente los recursos del Fondo de Asistencias Sociales hacia oficinas/personal del congresista** y bajo criterios mínimos permitir que estructuren su oficina de la manera más propia a sus habilidades (Ej. Un diputado joven puede preferir no tener secretaria y chofer y usar esos fondos para tener dos asistentes legislativos asistiéndole. Bajo la normativa actual esta flexibilidad no está permitida y los puestos son fijos).
- B) Permitir a los diputados renunciar a las asistencias sociales para **usar estos fondos en la contratación de un personal más calificado.**

Escasez de espacio en las oficinas

Para contrarrestar el problema espacial que puede significar aumentar el personal en las oficinas, sugerimos:

- A) Que la antesala de las oficinas de los diputados pueda convertirse en formato cubículo donde se acomodarían dos personas. Dentro de la oficinas de los diputados es práctica común ceder la oficina a la asistente, ya que los diputados no hacen uso constante de la misma. La posición de Enlace Comunitario se recomienda estar basada en la provincia del diputado.
- B) Habilitar otros espacios en el Congreso que funcionen como áreas de trabajo.

II. REESTRUCTURACIÓN ASISTENCIAS SOCIALES

Existe un pedido por la población dominicana de eliminar el llamado "barrilito y cofrecito." Además, la voluntad política y social se encuentra en el momento más adecuado para realizar dicho pedido. **Sin embargo, la voluntad de los diputados y senadores no será ganada sin ofrecer alternativas justas a estos fondos.** Después de todo, la realidad de un legislador dominicano es la de estar presente a las necesidades y pedidos de sus representados y ofrecer soluciones concretas a las mismas.



Luis Abinader ✓
@luisabinader

Apoyaré a los legisladores en el proceso de reforma institucional del Congreso, para reencauzar la asignación discrecional de fondos públicos y las labores de representación, fiscalización, control y legislación conferidas por la Constitución y eliminar el llamado "barrilito".

...

Eliminar el "Barrilito", "Cofrecito" y las exoneraciones al Congreso de Rep. Dominicana



ANTINOTI

2006 (PLD)

Pared Pérez crea “Fondo de Gestión Social” con el objetivo de transparentar fondos



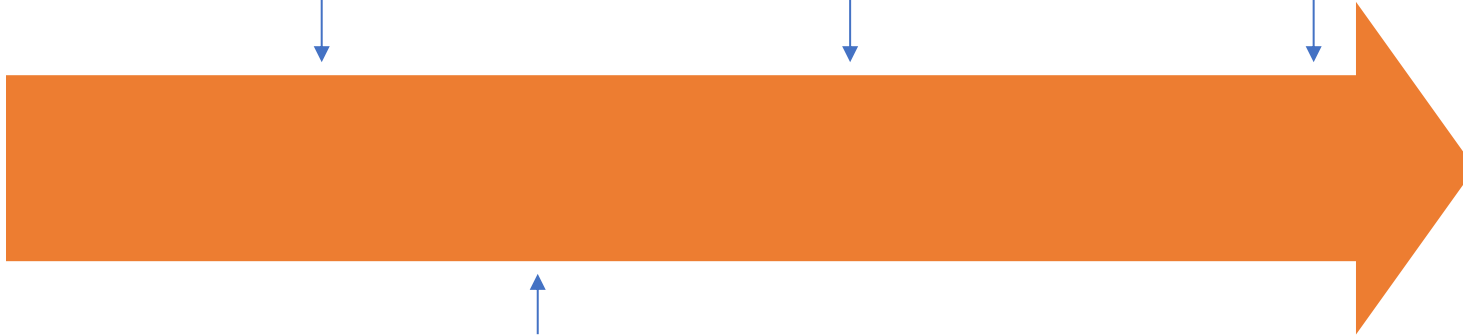
2014 (PLD)

Abel Martínez trata eliminar las Ayudas y donar a centros de salud.



2020 (PRM)

Se renuevan las discusiones de eliminar estos fondos.



Se trazan límites a las Asistencias Sociales:

- Para los Senadores basados en el número de habitantes.
- Para los Diputados a discreción del Presidente de la Cámara con un límite de presupuesto.
- En la Cámara enfocan estas ayudas a:
 - a) Madres solteras
 - b) Mayores de 65 años
 - c) Estudiantes
 - d) Personas con discapacidades

FALLOS DEL PASADO

La realidad del legislador dominicano desde sus inicios como oficial electo es la de ofrecer soluciones y ayudas a aquellos que lo requieran. Los legisladores al ser electos por sus comunidades conocen a fondo las necesidades es irrompible ese deseo de ayudarlas.

Falla 1: Tratar de eliminar las asistencias sociales no es atractivo a los legisladores ya que tienen una necesidad real de las mismas para ayudar a los necesitados de sus comunidades.

Falla 2: El no acatar las normativas impuestas y auditar el buen uso de dichos fondos.

Aunque existen ciertas normativas para distribuir estos fondos, se evidencian constantes violaciones de las mismas. Ej: Senado: San Cristóbal recibe la misma cantidad que el DN y ambos por encima del límite de RD\$900,000. Diputados: No hay una fiscalización o auditoría de a quiénes las y los diputados entregan las ayudas y si son estas destinadas a las poblaciones delineadas.

Sustituir con Vínculo a PROSOLI & Otros

Detalles

Similar al modelo americano, abrir un camino para que los legisladores puedan recomendar a programas existentes a sus representados.

- A enero 2020 el programa Comer es Primero de PROSOLI llegaba a 810 mil hogares. Bonogas llegaba a 790 mil.*
- El Plan de Asistencia Social de la Presidencia a su vez llegó a 683,266 hogares de dominicanos en el 2019.

Crear Oficina de Asistencias Sociales

- El Congreso debe crear una **Oficina de Asistencias Sociales** la cual de seguimiento y transparente estas ayudas y rinda informes de su impacto.
- De sustituirse la práctica actual de ayudas directas por una de vinculación a programas existentes, esta oficina serviría de enlace entre los casos recomendados por los legisladores y las decisiones tomadas por las instituciones correspondientes.

Beneficios

El crear un vínculo con programas del Estado:

- **Permitiría a los diputados el ayudar a más personas en necesidad.** En la actualidad los diputados entregan ayudas a un promedio de 10 – 20 personas fijas y si aparecen otras personas necesitadas deben remover personas en lista para agregar a las nuevas.
- **Mayor flexibilidad en el tipo de ayudas** y tipo de persona que recibirían estas ayudas gracias a los congresistas.

- Transparenta y legitima este Congreso como un Congreso del Cambio.
- Permite elaborar un reporte sobre los beneficios y fallas de la situación actual de las asistencias sociales del Congreso.

*A Diciembre 2020 estas ayudas se había duplicado, alcanzando cerca de los 1.7 millones de hogares debido al COVID. Entre 2018-2019 se mantuvieron alrededor de los 800 mil hogares.

Gabinete Social - AYUDAS

Raciones alimenticias
Artículos de discapacidad
Ayudas recién nacidos (latas de leche, pañales, etc)
Materiales de construcción
Fardo de agua
Equipos de tecnología
Bonos navideños
Asistencia médica (emergencia, pediatría, etc)

PROSOLI - AYUDAS

Transferencia Económica mensual (RD\$1,650 (Supérate))
Subsidio mensual para gas (Bonogas) (RD\$228)
Subsidio mensual para luz (Bonoluz) (Hasta RD\$444)
Incentivos a la asistencia escolar (RD\$300 - \$1400 por cantidad de hijo/as)
Ayudas a los envejecientes (RD\$400)

Congreso (Asistencia Social)

Transferencias Económicas mensuales (RD\$5,000 - 10,000)

¿Son necesarias las Asistencias Sociales? Vemos que otros programas de ayudas sociales tienen más servicios, tipos de ayudas y alcance, con menores restricciones para calificar.

Si se vinculan los congresistas ganamos todos:

- + Ciudadanos reciben ayudas;
- + Transparencia y seguridad de que es una ayuda necesitada.

Población que recibe ayuda

- En extrema pobreza (SIUBEN)
- Todo el que califique

+600,000 hogares en el 2019

- En extrema pobreza (ICV-1) y **pobreza moderada**
- Todo el que califique

1.6 millones de dominicanos en el 2019

- **Restringido a** estudiantes universitarios, envejecientes (65+), madres solteras y discapacitados

Aprox. 3,000 - 6,000 personas entre ambas Cámaras

I. ACERCAMIENTO

Persona se acerca al Legislador o su oficina con su caso particular de ayuda o necesidad

II. TRASPASO

Se pasa el caso a la persona o oficina congresual correcta *(ver siguiente diapositiva)*

III. RECOMENDACIÓN

Persona u oficina evalúa los méritos del caso (de ser necesario recolecta más información) y manda solicitud al programa social adecuado bajo recomendación del legislador

IV. PROCESO

Caso evaluado a fondo por institución correspondiente. Respuesta enviada a oficina congresual que informa al legislador del resultado

V. CIERRE

Se cierra y archiva el caso. *De ser negado se evalúa reiniciar el proceso*

Es importante aclarar que el legislador recomienda el caso a través del Congreso, pero es la institución que decide si aprobarlo o no.

Propósito

Independiente de la estructura usada para instaurar la **Oficina de Asistencias Sociales** (ver abajo B o C), el propósito de la misma será recibir los casos de ayuda de los legisladores y enviarlos a las instituciones correspondientes (ej. PROSOLI, INVI) de parte del Congreso Dominicano. Además, de rendir informe sobre estas ayudas a los legisladores y el Congreso.

Funciones

Será responsabilidad de dicha oficina:

- 1) Cerciorarse que **las informaciones básicas** y requeridas por el programa al que se recomendará el caso estén **completas y correctas** (Ej. nombre, cédula, descripción de la necesidad, teléfono/dirección).
- 2) Darle **seguimiento al caso** de manera directa con la institución y la persona recomendada. Al mismo tiempo mantener informado al legislador que recomendó el caso.

A. PERSONAL DIPUTADO

Facilitar a una persona al legislador basado en su provincia que se encargue de canalizar y apoyar los casos depositados en la Oficina de Asistencias Sociales. *Interacción directa con la persona.*
(Ver *Tecnificación de Oficinas Congresistas*).

B. OFICINA SENATORIAL

Se aprovecha la existencia de las oficinas senatoriales en cada provincia donde los legisladores (o alguien de su personal) depositan el caso a ser recomendado y la oficina coordina con la institución correspondiente. *No recibe a particulares.*

C. OFICINA CONGRESUAL

Se establece una oficina en el Congreso que coordine los casos de ayudas depositado por los legisladores para estos ser revisados y recomendados a la institución pertinente. Esta oficina solo gestionará ayudas encomendadas por los legisladores. *No recibe a particulares.*

Beneficios y Desventajas

(+) Mayor fluidez y acercamiento directo con el caso.

(-) Si dicha persona hace contacto directo con las instituciones y no a través del Congreso, se crean muchas voces y seguimiento descentralizado.

(+) Centralización del proceso y cercanía al caso recomendado.

(-) Interactuar con personal en 32 oficinas.

(+) Centralización del proceso y estabilidad para las instituciones de interactuar con una sola oficina.

(-) Se aleja de la comunidad.

RECOMENDAMOS: Una mezcla de (A + B) o (A + C)

II. REESTRUCTURACIÓN ASISTENCIAS SOCIALES

ESTA PROPUESTA PERMITE:

Beneficiar a los legisladores dándoles **mayor acceso a diversas ayudas** y programas para sus constituyentes.

Crear canales propios que van con el espíritu constitucional **de representar**: El legislador representa a sus munícipes para que estos sean atendidos.

Ayudar al **Ejecutivo y sus programas sociales** a tener un mayor impacto al usar las relaciones cercanas y conocimiento de las necesidades comunitarias que tienen los legisladores.

Desfasar el llamado “**Barrilito y Cofrecito**” y transparentar el proceso con uno que trae ayudas a los verdaderamente necesitados.

ESTA PROPUESTA REQUIERE:

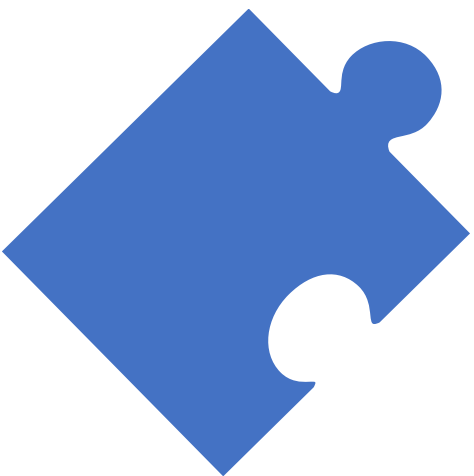
El apoyo de las diferentes instituciones y del Poder Ejecutivo para:

- Crear canales de comunicación directos entre el legislador y/o oficina correspondiente para facilitar la recomendación de casos.
- Instaurar **protocolos que aseguren un igual trato a las peticiones de los legisladores sin importar afiliación partidaria.**
- **Garantías mínimas por el Ejecutivo de casos a tomar en consideración** recomendados por legisladores, con un reporte semestral del resultado de las mismos.

ESTA PROPUESTA NO SIGNIFICA:

- *Eliminar los Fondos de Asistencias Sociales e interrumpir la soberanía presupuestal del legislativo. Estos fondos en parte **son reasignados hacia la tecnificación de las oficinas de los legisladores por decisión del Congreso.***
- *Creación de una oficina en que particulares visiten para gestionar alguna ayuda. Al contrario la relación es entre el legislador (o su personal) y la oficina congresual.*

III. CREACIÓN DE OFICINA DE ENLACES INTERINSTITUCIONALES



En nuestros primeros seis meses en el Congreso Dominicano hemos observado una traba importante para el buen desempeño de las funciones de los diputados. Si bien nuestro país cuenta con la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y cada institución cuenta con una Oficina de Acceso a la Información (OAI). **La información solicitada los ministerios y sus OAI para ejercer nuestras labores de representar, fiscalizar y legislar no fluyen a un nivel adecuado. Además, se evidencia la inasistencia de funcionarios citados por las comisiones de trabajo legislativo.**



Proponemos la creación de enlaces interinstitucionales entre el Congreso Dominicano y los diferentes ministerios.



A) Creación en el Congreso de una **Oficina de Enlaces Interinstitucionales** o asignación de dichas funciones a un departamento existente (ej. Departamento de Comunicación). Esta oficina debe velar para que **exista un récord y seguimiento de toda información solicitada** por el Congreso, sus legisladores y comisiones.

B) Esta oficina puede estructurarse de manera unicameral o bicameral. Entre sus funciones:

- Coordinar asistencia a comisiones a los funcionarios que sean llamados.
- Manejar las solicitudes SAIP del Congreso, sus legisladores y comisiones, llevar un récord de las mismas y presentar un informe semestral.
- **Dar seguimiento a las informaciones solicitadas de manera directa con cada institución.**

D) Empezar una cultura no de transparencia que ya existe, sino **una cultura de intercambio de información útil** que permita realizar la labor de fiscalización, representación y legislación a los congresistas. Así romperemos con la percepción que existe en ciertos ministerios de que no responden también ante el Congreso Dominicano.

C) El Poder Ejecutivo y sus dependencias:

- Deben **designar personas claves dentro de cada ministerio** con amplios conocimientos sobre esa entidad, que **puedan servir de enlaces** para proveer informaciones y estudios que vayan más allá de la Ley 200-04. Un listado de dichos enlaces debe ser entregado a esta oficina congresual.

¿Cómo obtienen información solicitada los diferentes Congresos de sus Ministerios?

República Dominicana



- Ley 200-04 y sus OAs (Calidad varía).
- Contactos directos e informales dentro de los Ministerios (Poco efectivo).

Colombia



- Colombia tiene una ley adicional que da prioridad a las informaciones hacia el Congreso. La Ley 5-1992 da un plazo de 5 días a las dependencias del Poder Ejecutivo para proveer información solicitada por el Congreso Colombiano o sus legisladores.

México



- Además de sus leyes de transparencia:
- Diferentes ministerios tienen Departamentos Legislativos los cuales crean proyectos de ley y sirven como enlaces constantes al Congreso Mexicano y sus legisladores.

EE.UU



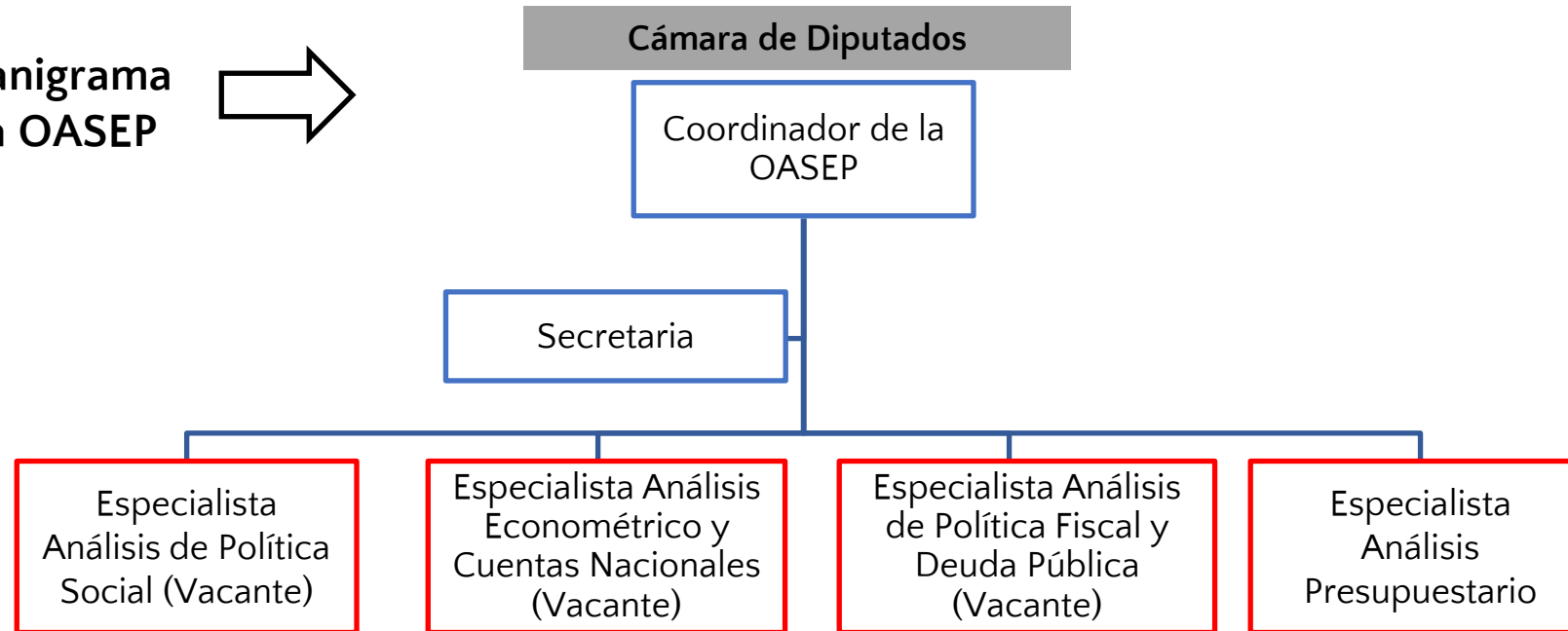
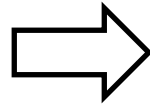
- Además de sus leyes de transparencia:
- Todos los ministerios tienen un Departamento de Asuntos Legislativos que provee información al Congreso Americano y prepara a los directivos para las constantes audiencias y reportes ante este parlamento.

IV. OFICINA DE ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA (OASEP)

LA OASEP

La Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP) es un **brazo técnico de la Cámara de Diputados** en temas presupuestarios que asesora a las comisiones legislativas, así como a los propios diputados. **Es una herramienta clave para la Fiscalización** y una oficina existente en la mayoría de Congresos y Parlamentos alrededor del mundo.

Organigrama
de la OASEP



Para asegurar un Congreso tecnificado del que salgan productos de calidad e impacto, no solo basta con mejorar la composición del personal de los congresistas, **se debe invertir en oficinas técnicas**. Ya existe en OASEP un gran aliado dentro de la Cámara Baja para mejorar la labor de la misma.

Problema



Al día de hoy, **no existe una oficina como la OASEP que brinde asistencia a los senadores**. Por esto, muchos hacen solicitudes al director de dicha oficina en la Cámara de Diputados. Antes existía esta oficina en el Senado pero fue eliminada.



Actualmente solo se tiene contratado 1 persona que junto al coordinador funge las responsabilidades de los 4 especialistas dispuestos en el organigrama. Que además asisten informalmente a los senadores.



Además de la falta de integrantes del equipo, la OASEP adolece al no contar como en el pasado con pasantes que puedan dar soporte a los especialistas de modo que estos puedan concentrarse más en la parte analítica de los informes.



A día de hoy la OASEP tiene debilidades en los recursos con los que trabajan. Una oficina con los requerimientos técnicos de la OASEP necesitan tener buenos equipos para desarrollar sus funciones óptimamente.



Dada la importancia que tiene la OASEP asistiendo a los diputados y las comisiones, **recomendamos que se cree una OASEP unificada para ambas cámaras** y que posea un mayor personal al contemplado en el organigrama actual. Esto mejoraría la labor de fiscalización del Congreso.



Bajo una OASEP unificada: **completar las posiciones vacantes y expandir a un total de 6 especialistas o analistas** para dar abasto y ser más eficientes en atender los pedidos de los diputados y senadores.



Restaurar el **programa de pasantías** en la OASEP puede ser de alto impacto en el valor agregado de dicha oficina al Congreso y a los participantes del programa al desarrollarse y aprender a la vez que aportan.



Hacer un levantamiento de los dispositivos y herramientas faltantes y realizar la compra de los mismos. Esto será primordial para asegurar una productividad alta de los empleados de esta oficina y para tecnificar el Congreso.

V. PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL

En las secciones anteriores, delimitamos factores esenciales para mejorar la gestión de los recursos del Congreso y garantizar el buen funcionamiento del mismo, utilizando herramientas y fondos ya existentes para llevar a cabo las medidas propuestas.

Pero, ¿cómo podemos garantizar que el trabajo de legislar, fiscalizar y representar sea duradero en el tiempo?

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

Para garantizar el buen funcionamiento de una institución, se requiere contar con un personal capacitado en las distintas áreas de trabajo de esta.

COMPARATIVO LOCAL

- El Centro de Estudios Constitucionales del **Tribunal Constitucional**, capacita a los letrados del mismo a través de cursos, diplomados y especialidades en materia constitucional.
- Instituto Superior para la Defensa, del **Ministerio de Defensa**, es el departamento encargado de brindar los programas, diplomados, cursos y especialidades en materia de defensa y derechos humanos a los militares y empleados del ministerio.
- La Escuela Nacional de la Judicatura, del **Poder Judicial**, es la institución encargada de capacitar a los aspirantes a Defensor Público. A su vez, cuenta con cursos especializados en redacción expositiva y argumentativa que se imparten mediante alianzas institucionales.

Sin embargo, **en el Congreso y en el país carecemos** de estas **herramientas que promuevan el desarrollo de los equipos técnicos** encargados de elaborar los proyectos legislativos y de fiscalización o la existencia de graduados con dichos conocimientos. Esto conlleva a que una gran cantidad de iniciativas no cumplan con la calidad jurídica necesaria, y sean sometidas a **modificación incontables veces** e incluso algunas de ellas, por los vacíos legales **jamás sean aprobadas**.

Departamento de formación técnico-legislativo del Congreso Nacional

Estado actual: El departamento de recursos humanos de ambas cámaras cuenta con una oficina de capacitaciones, que ha logrado impartir cursos para el personal de algunas oficinas del congreso. Este precedente nos deja saber que esta propuesta podría ser viable de dos maneras:

A) Mediante la creación de un departamento nuevo especializado.

B) Atribuir esta responsabilidad al departamento ya existente.

Para las opciones (A y B) recomendamos:

- Ampliar el sistema de asistencia financiera para estudios de grado, postgrado y doctorado en universidades locales o internacionales a los empleados con compromiso de retornar al puesto.
- Ampliar los programas para que sean impartidos talleres, cursos, diplomados, y especialidades, a través de alianzas institucionales con entidades nacionales e internacionales. Dichos cursos podrían incluir redacción legislativa y argumentación, análisis de los instrumentos jurídicos, programas de políticas públicas y gobierno, entre otras.
- Alianzas estratégicas con universidades locales para aumentar los créditos ofrecidos en derecho legislativo y sobre políticas públicas, y abrir dichas materias para el personal del Congreso.

PRINCIPAL OBSTÁCULO:

La carga económica para el desarrollo y financiamiento de estos programas podría presuponer la mayor limitante, sin embargo, estos podrían realizarse mediante colaboraciones inter-institucionales y alianzas con universidades locales e internacionales.

PRINCIPALES BENEFICIOS:

- **A corto plazo:** Oferta de cursos en formación de materia legislativa.
- **A mediano plazo:** Personal técnico más capacitado para realizar, analizar y proponer proyectos legislativos y una fiscalización de mejor calidad.
- **A mediano plazo:** menos proyectos con vacíos jurídicos detenidos en comisiones y/o volviendo al Congreso por su imposibilidad de ejecución.
- **A largo plazo:** un Congreso técnicamente mejor organizado y un mayor interés por estudiantes de derecho y otras carreras de trabajar en el mismo.

*Creemos que las ideas aquí propuestas son un buen camino para empezar un verdadero cambio en el Congreso Dominicano y **recuperar la confianza del pueblo en esta institución**. Nuestra oficina se presenta a la orden para desarrollar a más detalle las ideas propuestas de manera reducida en este documento.*

*Creemos fielmente que “**cuando Avanza el Congreso Avanza el País.**”*

¡Gracias!

Diputado Mateo Espailat

Esta presentación fue preparada por la oficina del diputado Mateo Espailat:

- **Manuel Méndez Díaz**- Economista y Asesor de Políticas Públicas
- **Corayma Estrella**- Asistente Legislativa
- **Rawill Guzmán**- Asesor Legislativo
- **Karen Jiménez**- Coordinadora de Comunicación y Enlaces

Agradecemos las observaciones y comentarios de Pedro Espailat, hijo del diputado.

Contactos: m.espailat@camaradediputados.gob.do

Cel. (829) 423-5113

REFERENCIAS

I. Tecnificación Oficinas Congressistas

- Brady, K. (2021). *Staff*. Texas. Recuperado de: <https://kevinbrady.house.gov/contact/staff.htm>
- Cámara de Diputadas y Diputados de Chile. (2019, Marzo). *Reglamento del artículo 3ºa de la Ley n° 18.918, para la contratación de personal de apoyo a la función parlamentaria de los diputados y comités parlamentarios*. Recuperado de: Web Oficial de la Cámara de Diputados de Chile: https://www.camara.cl/camara/doc/leyes_normas/reglamento_art3.pdf
- Cámara de Diputadas y Diputados de Chile. (2021, Enero). *Personal de Apoyo*. Recuperado de: Web oficial de la Cámara de Diputados de Chile: <https://www.camara.cl/transparencia/personalapoyogral.aspx>
- Cámara de Diputados de RD. (2021). *Estructura Organizacional - OASEP*. Recuperado de: https://www.camaradediputados.gob.do/serve/listfile_download.aspx?id=2881&num=1
- Congreso de Colombia. (1992, Junio). *Ley 5 de 1992*. Recuperado de: OEA: https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_col_ley_5_sp.pdf
- Congressional Research Service. (2020, Septiembre 11). *Staff Pay Levels for Selected Positions in House Member Offices, 2001-2019*. Recuperado de: <https://fas.org/sgp/crs/misc/R44323.pdf>
- El Economista. (2019, Septiembre 11). *Senadores recibirán 3.6% más de sueldo*. Recuperado de: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Senadores-recibiran-3.6-mas-de-sueldo-20190911-0139.html>
- Hernández, Rafael. (2019, Octubre). *Dietas y asignaciones parlamentarias Cifras y antecedentes para once casos seleccionados*. Recuperado de: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27984/1/BCN_Dietas_y_asignaciones_parlamentarias_comparado_1_.pdf
- INAGUJA. (2021, Enero). *Transparencia - Nómina 2021*. Recuperado de: Página web oficial INAGUJA: <http://www.inaguja.gob.do/transparencia/phocadownload/Nomina2021/Nomina%20Fija%20Enero%202021.pdf>

REFERENCIAS

II. Reestructuración Asistencias Sociales

- Every CRS Report. (2018, Noviembre 27). *Constituent Services: Overview and Resources*. Recuperado de: https://www.everycrsreport.com/reports/R44726.html#_Toc531103215
- Historia sobre asistencias sociales (2020) <https://listindiario.com/la-republica/2020/10/16/639690/el-barrilito-una-larga-historia-que-desangra-las-arcas-nacionales>
- Plan de Asistencia Social de la Presidencia. (2021). *Estadísticas*. Recuperado de: <http://www.pasp.gob.do/transparencia/index.php/estadisticas/category/1304-estadisticas-institucionales>
- Plan de Asistencia Social de la Presidencia. (2021). *Servicios*. Recuperado de: <http://www.pasp.gob.do/index.php/servicios>
- Plan de Asistencia Social de la Presidencia. (2021). Memoria Institucional 2019. Recuperado de: <http://www.pasp.gob.do/transparencia/phocadownload/PlanEstrategico/memorias/PLAN%20SOCIAL%20MEMORIA%20FINAL%202019%209-01-20.pdf>
- PROSOLI. (2020). *Transparencia - Estadísticas Institucionales*. Recuperado de: <http://transparencia.progresandoconsolidaridad.gob.do/estadisticas-institucionales/2020>

REFERENCIAS

III. Creación de Oficina de Enlaces Interinstitucionales

Colombia

- <https://www.mininterior.gov.co/content/peticiones-de-informacion-por-los-congresistas>
- https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_col_ley_5_sp.pdf

Estados Unidos

- Entrevista con personal de Congresita Federal por Massachusetts.

Mexico

- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n171.pdf>
- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/460885/UR-111_UAJT_ORG_01-ENE-2019.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018, Agosto 24). *MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO*. Recuperado de: Cámara de Diputados de México: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n171.pdf>

REFERENCIAS

IV. OASEP

- Información directa de la OASEP del Congreso Dominicano (2020)

V. Programas de Formación Continua del Personal

- INSUDE. (2021). *AULA VIRTUAL DEL INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA “GENERAL JUAN PABLO DUARTE” (INSUDE)*. Recuperado de: <http://new.insude.mil.do/index.php/servicios/item/323-aula-virtual-del-instituto-superior-para-la-defensa-general-juan-pablo-duarte-insude>
- Poder Judicial de la República Dominicana. (2021). *Especialidad en Redacción Expositiva y Argumentativa de las Decisiones Judiciales*. Recuperado de: https://www.enj.org/index.php?option=com_content&view=article&id=32&Itemid=132
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (2019, Enero 01). *Organigrama Vigente - Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia*. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/460885/UR-111_UAJT_ORG_01-ENE-2019.pdf
- Tribunal Constitucional de la República Dominicana. (2021). *Investigación y Capacitación Constitucional*. Recuperado de: <https://www.tribunalconstitucional.gob.do/servicios/investigaci%C3%B3n-y-capacitaci%C3%B3n-constitucional/>

NOTAS

- Para el equipo de apoyo de un congresista estadounidense se tomó como ejemplo el equipo del congresista Kevin Brady y se buscó los sueldos promedios de estos puestos en los Estados Unidos.
- Para el equipo de apoyo del diputado chileno se tomaron las tres categorías de puestos del personal de apoyo y se buscó el promedio de salario para cada categoría en la nómina de enero de 2021 y luego se procedió a convertir nominalmente a pesos dominicanos con tasa de cambio de enero de 2021.
- Los salarios comparados de los diputados en los distintos países están comparados por sueldo base sin contar asignaciones extras.
- Para los programas de asistencias sociales del Ejecutivo se tomó Enero 2020 como referencia para no sobrevalorar la cantidad de individuos dado que se han agregado debido a los programas instaurados por la pandemia del COVID-19.